

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**GASCONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008, en un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Gascones, a 13 de diciembre de 2010.—El alcalde, Miguel Ángel Ruano Ramírez.
(03/1.015/11)